



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 384/2021

EXP-2178/2020

Montevideo, 14 de junio de 2021

VISTO:

estos antecedentes por los cuales se tramita la Licitación Abreviada n° 2/2021 dispuesta para la adquisición de Insumos de ITF y Morgue del Poder Judicial;

CONSIDERANDO:

I) que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 10 de marzo de 2021 se presentaron las empresas: BIOQUIMDIAGNOSTICS S.A. y TÉCNICA DEL PLATA LTDA;

II) que por Resolución de Dirección General n° 293/2021 de 7 de mayo de 2021 que luce a fs. 90 y ss., se adjudicaron diferentes ítems incluidos en la presente licitación a diferentes empresas, por el precio y condiciones que surgen de la misma;

III) que de acuerdo a la nota de fojas 93 de fecha 10 de mayo de 2021, División Planeamiento y Ejecución Presupuestal da cuenta de inconsistencias entre lo ofertado y lo adjudicado en los ítems 81, 89 y 90, todos adjudicados a la empresa TÉCNICA DEL PLATA LTDA., por lo que, División Administración en informe de fecha 4 de junio de 2021 relevó que: a) con respecto al ítem 81, si bien, surge a fojas 72 la oferta firmada por representante de la empresa TÉCNICA DEL PLATA LTDA y coincide con el monto indicado en la Resolución n° 293/2021 de 7 de mayo de 2021, surge una inconsistencia con lo indicado a fojas 67 de la misma oferta, habiéndose confirmado por la empresa que la cotización corresponde a 5 gramos y no a 25 gramos como se solicita en el Pliego de Condiciones, correspondiendo por lo antes expuesto declarar frustrado el ítem 81; b) con respecto los ítems 89 y 90 se detectó que al ser los renglones de la oferta muy pequeños, se padeció error, y se tomó el precio colocado en el renglón de abajo, siendo estos los montos de los ítems 88 y 89 respectivamente, por lo que corresponde declarar desierto el ítem 90 por no existir oferta. Por lo expuesto, se verificaron las inconsistencias y fue rectificado el cuadro comparativo por División Administración;

IV) que según surge de informes técnicos de fecha 22 y 24 de marzo de 2021 del

Departamento de Medicina Forense y del Laboratorio de Anatomía Patológica, el ítem 66 (tijera de podar, en sustitución de Costótomo) se considera frustrado en la medida que la oferta de la empresa BIOQUIMDIAGNOSTICS S.A. refiere a Costótomo, no siendo el objeto solicitado y por el ítem 69 (XILENO) la empresa TÉCNICA DEL PLATA LTDA ofrece 20 litros cuando el Pliego solicita 60 litros, existiendo además una inconsistencia en el precio que luce en la oferta a fojas 67, el cual difiere al de fojas 72, por lo que también se considera frustrado;

V) que no se presentaron ofertas por los ítems 1 a 37, 39 a 56, 59, 60, 62 a 65, 67, 68,70, 73, 74, 76, 82, 86 a 88, 90 y 91;

VI) que se cuenta reserva de crédito para este gasto en AG 247;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por los art. 29 y 33 del TOCAF y a lo dispuesto en las Acordadas 7166 y 7523;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Dirección General de los Servicios Administrativos **n.º 293/2021** de fecha 07 de mayo de 2021.

2º.- Adjudicar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, **la Licitación Abreviada n° 2/2021**, para adquisición de materiales varios para el Departamento de Medicina Forense del Poder Judicial; **de la siguiente forma:**

A LA EMPRESA BIOQUIMDIAGNOSTICS SA (R.U.T. 211232100010):

ITEM 57.- 5 unidades.- Pinza de Disección sin dientes. Long. 15cm por el precio de \$ 366 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis) IVA incluido.

ITEM 58.- 5 unidades.- Pinza de Disección con dientes. Long. 15cm, por el precio de \$ 457,50 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y siete con 50/100) I.V.A. incluido.

ITEM 61.- 5 unidades.- Pinza Kocher recta (long. 20cm), por el precio de \$ 1.098 (pesos uruguayos mil noventa y ocho) I.V.A. incluido.



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

ITEM 71.- 20 Kilos.- Parafina Plástica Laminada, por el precio de \$ 14.640 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos cuarenta) I.V.A. incluido.

ITEM 72.- 1500 unidades.- Cassette para inclusión de parafina (tipo1), por el precio de \$ 11.529 (pesos uruguayos once mil quinientos veintinueve) IVA incluido.

ITEM 75.- 12 unidades.- Marcador resistente a solventes orgánicos, por el precio de \$ 4.392 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos noventa y dos) IVA incluido.

ITEM 77.- 1 unidad.- Archivador de Laminas Histológicas (con 6 gavetas) por el precio de \$ 27.175,50 (pesos uruguayos veintisiete mil ciento setenta y cinco con 50/100) IVA incluido.

ITEM 79.- 25 gramos.- Eosina, por el precio de \$ 1.281 (pesos uruguayos mil doscientos ochenta y uno) IVA incluido.

ITEM 83.- 1 kilo.- Alumbre de Potasio, por el precio de \$ 2.415,60 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos quince con 60/100) IVA incluido.

ITEM 85.- 100 grs.- Azul de Metileno (calidad PPA), por el precio de \$ 2.501 (pesos uruguayos dos mil quinientos uno) IVA incluido.

El monto adjudicado a la empresa BIOQUIMDIAGNOSTICS S.A., asciende a la suma de \$ 65.855,60 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco con 60/100) IVA incluido.

A LA EMPRESA TÉCNICA DEL PLATA LTDA ((R.U.T. 212313490011):

ITEM 38.- 20.000 Unidades.- Tapabocas Descartables, por el precio de \$ 78.080 (pesos uruguayos setenta y ocho mil ochenta) IVA incluido.

ITEM 78.- 25 gramos.- Colorante Hematoxilina, por el precio de \$ 9.985,70 (pesos uruguayos nueve mil novecientos ochenta y cinco con 70/100) IVA incluido.

ITEM 80.- 1 kilo.- Hidrato de Cloral, por el precio de \$ 48.983 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y tres) IVA incluido.

ITEM 84.- 1 kilo.- Acido Fenico, por el precio de \$ 10.266,30 (pesos uruguayos diez mil

doscientos sesenta y seis con 30/100) IVA incluido.

ITEM 88.- 1 litro.-Amoniaco, por el precio de \$ 1.952 (pesos uruguayos mil novecientos cincuenta y dos) IVA incluido.

ITEM 89.- 100 gramos.- Metabisulfito de sodio, por el precio de \$ 2.232,6 (pesos uruguayos dos mil doscientos treinta y dos con 60/100) IVA incluido.

El monto adjudicado a la empresa TECNICA DEL PLATA LTDA, asciende a la suma de \$ 151.499,60 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve con 60/100) IVA incluido.

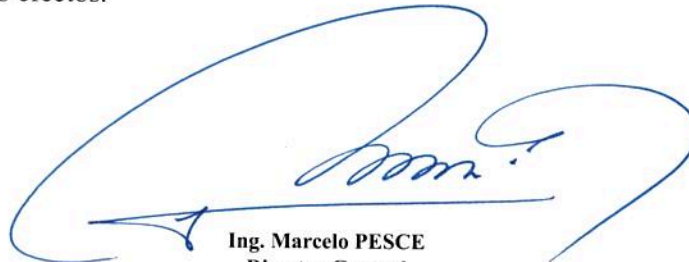
2°.- Monto total a adjudicar asciende a la suma de \$ 217.355,2 (pesos uruguayos doscientos diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco con 20/100)

3°.- Se declaran desiertos los ítems 1 a 37, 39 a 56, 59, 60, 62 a 65, 67, 68, 70, 73, 74, 76, 82, 86 a 88, 90 y 91, atento a lo indicado en considerando V y frustrados los ítems 66, 69 y 81 por lo expresado en considerandos III y IV, autorizándose un nuevo procedimiento competitivo para la adquisición de los insumos.

4°.- La erogación será atendida con cargo a la financiación 11 "Rentas Generales", programa 203, objeto 194, Ag 247.

5°.- Pase a División Contaduría para su conocimiento y por su intermedio a la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido siga a División Administración a sus efectos.

yb



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos